



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.276 / 2019.

ZAPALLAR, 04 de Julio del 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Ilustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud presentada por Funcionarias/os del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE a las/os funcionarias/os que se individualiza para que hagan uso de **Permisos Administrativos**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días pendientes
ISAMAR RODA ARAYA Docente – Escuela Aurelio Duran Almendro	1	04 de Julio del 2019	5
GEORGINA ARAYA PARRAGUEZ Auxiliar de Servicios – Liceo Zapallar	1	04 de Julio del 2019	1 1/2
MAURICIO MARTINEZ GARCIA Contador – Departamento de Educación	½	04 de Julio del 2019	5
MARITZA MUJICA MADARIAGA Docente – Liceo Zapallar	1	05 de Julio del 2019	3 ½
DENNIS RUIZ VILCHES Educatora de Párvulos – Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar	1	05 de Julio del 2019	3
YASNA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ Técnico en Párvulos – Jardín Infantil y Sala Cuna Los Peques	1	05 de Julio del 2019	2
MARIA PAZ SANDOVAL CARRASCO Docente – Liceo Zapallar	1	08 de Julio del 2019	4
CAROLINA HOFFMAN PRADO Asistente de Aula – Escuela Aurelio Duran Almendro	1	08 de Julio del 2019	4
CAROLINA FIGUEROA SEPULVEDA Secretaria – Escuela Balneario Cachagua	½	09 de Julio del 2019	2 ½
VANESSA CISTERNAS ROJO Directora – Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar	½	09 de Julio del 2019	2

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVÉSE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"

C: EDUCACION / Permiso Administrativo
DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / jso.

